



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Treball de fi de màster de Recerca

La conflictualidad discursiva en el proceso electoral de Honduras (2016-2017). Una perspectiva semántico-argumentativa

Nom i Cognoms Paula Verónica Garaventa

Màster: Estudis del Discurs: Comunicació, Societat i Aprenentatge

Edició: 2019-2020

Directors: Dra. Elisabeth Miche

Any de defensa: 2020

Col·lecció: Treballs de fi de màster

Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge

Resumen

El presente trabajo analiza el conflicto electoral por la presidencia de Honduras (2016-2017). Por medio de una perspectiva semántico-argumentativa, basada en el análisis semántico de los conflictos sociales (Camus y Lescano, 2019b; Lescano 2019) se describen las disputas discursivas de los candidatos Juan Orlando Hernández y Salvador Nasralla por la (i)legitimidad de la elección presidencial. La hipótesis que guía nuestro estudio indaga el carácter productivo de las acciones discursivas que posibilitaron la reelección de Juan Orlando Hernández y su relación con la crisis de legitimidad general de las instituciones políticas hondureñas.

Palabras clave: Semántica-argumentativa, Honduras, Discurso político, Conflicto

Abstract

The present study analyzes the electoral conflict of Honduras (2016-2017). The discursive disputes of the candidates Juan Orlando Hernández and Salvador Nasralla for the (i)legitimacy of the presidential election are described through an argumentative-semantics perspective, based on the semantic analysis of social conflicts (Camus and Lescano, 2019b; Lescano 2019). The hypothesis that guides our study investigates the productive nature of the discursive actions that made possible the reelection of Juan Orlando Hernández and its relationship with the crisis of general legitimacy of the Honduran political institutions.

Keywords: Argumentative-semantics, Honduras, Political discourse, Conflict

Índice

1. Introducción	3
2. Contextualización del conflicto electoral hondureño	5
2.1 La posibilidad de la reelección presidencial	5
2.2 Las tensiones post electorales	6
3. Objetivos de investigación e hipótesis de trabajo	7
4. Marco teórico	8
4.1 Política, sociedad y discurso	8
4.2 Semántica Argumentativa	9
4.2.1 Antecedentes: TAL y TBS	10
4.2.2 Dimensión semántica de las situaciones políticas-conflictivas	11
5. Metodología y corpus	13
6. Análisis	15
6.1 Primer momento: La controversia en torno a la candidatura de JOH	16
6.2 Segundo momento: La determinación del ganador de las elecciones	21
6.3 Tercer momento: La disputa en torno a la legitimidad del resultado electoral	24
6.4 Cuarto momento: La controversia en torno al dictamen del TSE	30
7. Reflexiones finales	35
8. Bibliografía	37
9. Anexo	41

1. Introducción¹

La historia reciente de la República de Honduras cuenta con una serie de hechos políticos de violencia institucionalizada y de una continua inestabilidad sociopolítica (Rodríguez, 2019; Salomón, 2018; Sierra Fonseca, 2019) que ponen en cuestionamiento la calidad de su democracia (Santander & Domínguez, 2019). Uno de estos capítulos lo constituye las recientes Elecciones Generales del año 2017 que, en medio de denuncias de fraude, dieron como ganador al oficialista Juan Orlando Hernández² (JOH) frente al opositor Salvador Nasralla³ (SN), situación que dio paso a un estallido de desobediencia civil (dentro de un contexto represivo con la instauración de un estado de excepción).

El proceso electoral estuvo signado y atravesado por acontecimientos que determinaron las tensiones post electorales. En ese sentido, nuestro estudio periodiza el conflicto bajo un criterio situacional de cuatro momentos. Como veremos posteriormente en el análisis, la articulación semántica de cada uno de ellos ratifica los beneficios metodológicos de llevar a cabo esta división analítica. El primero está delimitado por la confirmación, mediante conferencia de prensa, de la candidatura de JOH a la reelección presidencial, transgrediendo la Constitución Nacional. Para que eso pudiera suceder, fue determinante no solo el papel del Poder Judicial de Honduras, sino que también el de otros actores como, por ejemplo, los medios de comunicación, el empresariado y el gobierno de los Estados Unidos (Salomón, 2018; Sosa, 2018a). El segundo momento tiene lugar inmediatamente después del cierre de los comicios. Ante la falta de declaraciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ambos candidatos se auto declaran presidentes de Honduras para el periodo 2018-2022,

¹ Cabe destacar que la autora de este trabajo estuvo presente en Tegucigalpa mientras se desarrollaron los acontecimientos que aquí se analizan, lo cual influyó en la elección de la temática del trabajo e hizo posible adquirir un conocimiento directo tanto del contexto como de los actores involucrados en el conflicto.

² El abogado Juan Orlando Hernández Alvarado es oriundo de la ciudad colonial de Gracias (1968). Luego de terminar sus estudios de maestría en Administración Legislativa en la Universidad de Nueva York, regresa a Honduras y, en 1998, es electo diputado en el Congreso Nacional por el departamento de Lempira hasta el 2013. Al año siguiente, comienza su primer mandato presidencial que finalizó el 27 de enero de 2018. Ese mismo día inició su segundo período que llegará a su fin el 27 de enero del año 2022.

³ Salvador Alejandro César Nasralla Salumn (Tegucigalpa, 1953) es un ingeniero y popular presentador de televisión con varios años de trayectoria. Su arribo a la política data del año 2011 donde crea el Partido Anticorrupción (PAC) para participar como candidato presidencial en las elecciones de 2013 y que, en el año 2017, es el candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura.

sumergiendo al país en un estado de incertidumbre política. Por consiguiente, estos dos primeros momentos del conflicto cambian significativamente al escenario político hondureño. Los siguientes dos momentos de análisis estarán centrados en una serie de acontecimientos que tuvieron lugar luego de las elecciones nacionales. Los cuales abarcan desde la instauración del estado de excepción y el proceso de revisión de las actas electorales, bajo la mirada de los organismos internacionales (tercer momento) hasta que el TSE, finalmente, anuncia al candidato del Partido Nacional de Honduras como ganador indiscutible (cuarto momento).

En ese sentido, este trabajo tiene como propósito abordar la (i)legitimidad de la elección presidencial a través de la perspectiva de la semántica argumentativa de los conflictos sociales (Camus y Lescano, 2019b; Lescano 2019). En particular, se analizarán los discursos del presidente reelecto de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández y del principal líder de la oposición, Salvador Nasralla. Por medio de la descripción semántica, buscamos evidenciar la lucha por la creación, el mantenimiento o la transformación de aquello que es enunciable en el conflicto. De esta forma, la hipótesis que guía nuestro estudio indaga respecto al carácter productivo de las acciones discursivas que posibilitaron la reelección de Juan Orlando Hernández. Elegimos esta propuesta por considerarla la indicada para abordar nuestro objeto de estudio puesto que, tomando en consideración el contexto particular del conflicto, articula semántica, discurso y acción.

En términos de estructura, este trabajo está organizado en siete secciones. En primer lugar, expondremos la contextualización del conflicto electoral hondureño. A continuación, se detallan la pregunta y los objetivos de investigación y la hipótesis del trabajo. En la cuarta sección se describen las conceptualizaciones teóricas más relevantes. Seguidamente, en el apartado cinco, ofreceremos una reflexión metodológica y la presentación del corpus. En la sexta sección, se desarrolla el análisis de los cuatro momentos identificados como determinantes en la conflictualidad por la (i)legitimidad de las Elecciones Generales. Finalmente, concluimos el escrito retomando los principales hallazgos.

2. Contextualización del conflicto electoral hondureño

Este apartado se divide en dos sub secciones correspondientes con la historización del conflicto: la posibilidad de la reelección presidencial y las tensiones post electorales.

2.1 La posibilidad de la reelección presidencial

A inicios del año 2016 se produjo un hecho político de suma relevancia para la sociedad hondureña. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mayormente integrada por miembros próximos al oficialismo (Rodríguez, 2019), declaró inaplicables los artículos 239 y 42.5 de la Constitución de la República que establecen la prohibición de la reelección presidencial y la pérdida de ciudadanía por promover o incitarla, respectivamente. Esto se realizó sin ningún tipo de proceso político previo en el Congreso Nacional ni ninguna consulta popular, provocando el rechazo de las principales fuerzas de la oposición (Cálix, 2018; Rodríguez y González Tule, 2020).

Como consecuencia, el permiso para que el presidente en ejercicio, Juan Orlando Hernández, aspirara a su reelección (hecho inédito desde la promulgación de la Constitución de 1982 y que su sola posibilidad ya desencadenó el golpe de Estado del año 2009), significó un proceso electoral polarizado y conflictivo (Rodríguez, 2019).

En marzo de 2017 tuvieron lugar las Elecciones Primarias de Honduras. En ellas, Juan Orlando Hernández obtiene una victoria con amplio margen y se convierte oficialmente en el candidato del Partido Nacional. A partir de este suceso, la mayoría de los principales partidos de la oposición deciden, con el fin de enfrentarlo conjuntamente en los comicios generales de ese mismo año, conformar la Alianza de Oposición contra la Dictadura⁴ cuyo candidato era Salvador Nasralla.

⁴ La misma estaba conformada por el Partido Libertad y Refundación (Libre) - nace como resistencia al golpe de Estado de 2009-, el Partido Anticorrupción (PAC)- creado por Salvador Nasralla para participar en las elecciones de 2013- y el Partido Innovación y Unidad (PINU-SD) - que se ubica en el espectro socialdemócrata (Salomón, 2018).

2.2 Las tensiones post electorales

Luego del cierre de las Elecciones Generales del 26 de noviembre, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en un hecho sin precedentes, no brindó información oficial sobre las actas computadas. Como consecuencia, los dos candidatos (Juan Orlando Hernández y Salvador Nasralla) se auto-proclamaron ganadores esa misma noche y el país entró en un estado de incertidumbre (ON-26, 2018). Los resultados preliminares⁵ se anunciaron en la madrugada del día siguiente: Nasralla (45,17%) por encima de Hernández (40,21%), con 57% de las actas escrutadas. Luego de ello, el sistema online del TSE dejó de funcionar y no publicó los resultados por varias horas. Cuando este fue reanudado, la tendencia comenzó a revertirse hasta que el presidente en ejercicio encabezó el escrutinio (Mejía, 2018; Rodríguez, 2019). Estos acontecimientos provocaron una serie de movilizaciones, tomas de carreteras y disturbios a lo largo de todo el país, en contra de lo que la oposición consideró como un fraude electoral a favor de JOH. En consecuencia, el 1ro de diciembre se instaura el estado de excepción⁶ durante diez días y un toque de queda nocturno, con enfrentamientos entre quienes se manifestaban y las fuerzas del orden (Mejía, 2019).

En este contexto de tensión postelectoral, el TSE procedió al recuento de los votos de las actas que no fueron transmitidas electrónicamente durante la noche de las elecciones y que determinaron la ventaja del oficialismo. Sin embargo, el TSE no registró diferencias frente a lo publicado en la primera ocasión y el 17 diciembre de 2017 estableció oficialmente como ganador a Juan Orlando Hernández con el 42,95%⁷ de los votos, con una diferencia de 1,63% frente a su principal contrincante.

⁵ DATOS TSE La Prensa. (2017, noviembre 27). Honduras espera resultados definitivos de elecciones presidenciales. Recuperado de https://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1129944-410/elecciones-honduras-joh-nasralla-candidato_ganador-conteo_votos-actas-

⁶ Decreto Ejecutivo Número PCM-04-2017, 01 de diciembre de 2017.

⁷ Tribunal Supremo Electoral (TSE). Elecciones Generales 2017. Sistema de divulgación. Recuperado de <https://resultadosgenerales2017.tse.hn/>

Seguidamente, la administración de Donald Trump⁸ reconoce al reelegido Juan Orlando Hernández y, para algunos autores (Romano, 2018; Sosa, 2018a), eso se basa en el rol del actual presidente no solo de ser el garante de mantener sus intereses económicos sino también de aportar estabilidad a la región centroamericana. Finalmente, luego de un proceso electoral cuestionado por irregularidades y deficiencias (OEA, 2017) y violaciones a los DDHH⁹, el 27 de enero de 2018, Hernández toma juramento por cuatro años más.

3. Objetivos de investigación e hipótesis de trabajo

Nuestro objetivo general es describir la estructura semántica de la conflictualidad del proceso electoral de Honduras (2016-2017).

Para dar respuesta al objetivo general, nos hemos propuesto los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las formas en que los discursos de los actores Juan Orlando Hernández y Salvador Nasralla construyen argumentativamente el sentido en el proceso de enunciación e instalan las posibilidades de acción que van modificando el conflicto político por la elección hondureña.
- Caracterizar los modos de intervención discursiva que le dan forma al conflicto, desde una dimensión diacrónica.
- Construir la organización interna del espacio semántico en cada uno de los cuatro momentos identificados.

La hipótesis que guía el presente trabajo es que hay una relación entre la crisis electoral y la crisis de legitimidad general de las instituciones hondureñas. De esta forma, en el conflicto

⁸ Previamente, el país norteamericano ya se había declarado respecto a los procesos electorales internos de la nación centroamericana. Concretamente, dos días antes de que Juan Orlando Hernández anunciara, en conferencia de prensa en su domicilio, que oficialmente iba a ser candidato a la reelección presidencial, la Embajada de EE. UU. en Honduras emite un comunicado estableciendo que no se opone a su reelección, aclarando de unos confusos dichos de su portavoz. Disponible en <https://hn.usembassy.gov/es/statement-regarding-comments-washington-honduran-presidential-reelection-es/>

⁹ El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concluyó que en el contexto de las protestas poselectorales hubo: 23 personas que resultaron muertas y, por lo menos, 1531 detenciones durante el toque de queda. (OACNUDH,2018)

bajo análisis, los discursos que combaten la legitimidad del sistema político hondureño, terminan siendo subsumidos por el mismo sistema debido a que quien actúa de árbitro, el TSE, es justamente la propia institucionalidad. Por lo tanto, en vez de desestabilizar esa legitimidad del sistema político hondureño, tiende a estabilizarse, con la confirmación de la reelección de JOH.

4. Marco teórico

Para enmarcar el presente trabajo, es pertinente remitirnos a las conceptualizaciones teóricas que nos permitan delimitar las nociones angulares presentes en nuestros objetivos de investigación.

4.1 Política, sociedad y discurso

El discurso es, siguiendo a Calsamiglia y Tusón (2008), una práctica social que no puede escindirse del contexto social del cual participa y es transformado mientras lo transforma. Por ello, abordar las prácticas discursivas de un conflicto significa hacerlo dentro de las relaciones sociales de un momento histórico dado, con unas características socioculturales determinadas que los hacen posible. En el discurso se generan los lazos sociales y, de esta forma, se reproduce la tensión entre los discursos dominantes y aquellos que los cuestionan. Los conflictos políticos son un campo privilegiado para vislumbrar las dinámicas de una sociedad, en particular, los antagonismos que se despliegan en la esfera pública.

De este modo, un campo es un microcosmos que se define estableciendo aquello que está en juego dentro de él, aquello por lo cual se lucha y los intereses específicos asociados a ello (Bourdieu, 1980, 1997). En el caso concreto del campo político, lo que está en juego es el monopolio de una visión del mundo social y la lucha simbólica es por definir las categorías que lo posibilitan (Bourdieu et al., 2001). Para Eliseo Verón (1987), el campo discursivo de lo político implica un enfrentamiento entre enunciadores, donde el “yo” y el “tú” se manifiestan de múltiples maneras.

Como se verá a continuación, nos basaremos en la semántica argumentativa para dar cuenta de las disputas por la conservación o la transformación de lo que es posible enunciar en las conflictualidades políticas (Camus y Lescano, 2019b). Estas disputas, desde una perspectiva posestructuralista, no tienen un fundamento último ni suceden dentro de un orden puramente lógico y hermético. Por lo tanto, no es posible considerarlas como entidades totalmente cerradas, siendo el discurso es un sistema que puede detener parcialmente el flujo de la significación (Tonkonoff, 2015), proporcionando un sentido. Las identidades políticas pueden ser consideradas, entonces, como construcciones estratégicas y posicionales (Hall, 2003) dentro de procesos dialógicos (siempre en relación a otros), nunca acabados y en constante construcción, donde ningún sistema puede agotar totalmente la multiplicidad social (Tonkonoff, 2017).

Laclau y Mouffe (2006), por su parte, expresan que para que exista práctica política alguna, se necesita de articulaciones discursivas donde, a través de mecanismos de identificación, se delimita un campo de significación. Para eso, se requiere de puntos nodales que realicen una fijación parcial (mediante el cierre de una cadena de significantes) y produzcan retroactivamente el sentido y nos interpelen. Este sistema de diferencias genera un límite antagónico y excluido que presiona (Laclau, 1996).

De esta forma, la hegemonía es una práctica política, es disputar el punto nodal, es decir, es la forma de producir sentidos (Laclau y Mouffe, 2006). En este aspecto, para Žižek (2008), la disputa por la hegemonía es una lucha por la apropiación de conceptos que son percibidos de forma espontánea como "apolíticos".

4.2 Semántica Argumentativa

Este apartado está subdividido en dos secciones. En la primera de ellas se describen los antecedentes y, en la segunda, se detalla los postulados más relevantes de la dimensión semántica de los conflictos sociales de Camus y Lescano (2019b) y Lescano (2019).

4.2.1 Antecedentes: TAL y TBS

La Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL) de Anscombe y Ducrot (1994) constituye una de las partes más importantes de la pragmática lingüística integrada a la semántica. Es, además, una característica de todo tipo de enunciado que le permite al emisor guiar al receptor a determinadas conclusiones. La enunciación es argumentativa en el sentido en que los enunciados no representan verdades informativas del mundo, sino que argumentan una forma parcial de observar los acontecimientos (Miche, ms.).

Para la TAL, el sentido de las palabras viene dado por los discursos argumentativos que sugieren los enunciados, lo que guía el significado es la construcción de orientaciones discursivas. En un primer momento, la argumentación se lleva a cabo mediante encadenamientos binarios prototípicos de dos segmentos discursivos: argumentación más conclusión. Luego, se introduce un nexo entre ambos que puede cambiar la orientación argumentativa de los enunciados, este tercer elemento es el *topoi*. El mismo es “un lugar común” extralingüístico que tiene que ver con el conocimiento del mundo de los interlocutores. Finalmente, esta noción es abandonada por los autores puesto que se considera que el valor de las palabras, expresiones o enunciados es argumentativo y, por lo tanto, lingüístico.

De esta forma, la noción de *topoi* se reemplaza por la de “predicado argumentativo” de la Teoría de los Bloques Semánticos (TBS) de Carel y Ducrot (2005: 13) donde “el sentido mismo de una expresión está dado por los discursos argumentativos que pueden encadenarse a partir de esa expresión. La argumentación no agrega al sentido, sino que construye el sentido.” Es decir, el sentido está construido a partir de lo que esa misma entidad lingüística evoca.

Conforme a los preceptos de esta teoría, los predicados argumentativos constituyen una estructura semántica atómica y pueden ser manifestados lingüísticamente por diferentes enunciados. Están formados por dos aspectos A y B unidos por un conector, dando el nombre de “aspectos argumentativos”. El sentido de una frase se construye mediante la elección de los conectores *por lo tanto* (PLT) y *sin embargo* (SE). Si bien los primeros son normativos, y

los segundos transgresivos, ambos tienen el mismo estatus metodológico e introducen una interdependencia del mismo tipo.

El sentido de las palabras o textos está constituido por otros discursos asociados, donde la enunciación es entendida como la imagen que da de sí mismo el enunciado. Son mini relatos donde el sentido se puede reconstruir sin necesidad de pasar por la designación de un referente extralingüístico. De esta forma, para la TBS, “determinar la significación de una entidad de la lengua consiste en asociarle una familia de discursos argumentativos, normativos y transgresivos” (García Negroni, 2016: 15).

4.2.2 Dimensión semántica de las situaciones políticas-conflictivas

La semántica argumentativa de los conflictos sociales de Camus y Lescano (2019a; 2019b; 2019c) integra la semántica al estudio de las formaciones sociales de significados, donde los discursos que participan en las situaciones políticas modifican tipos de acción posibles.

Los conflictos políticos tienen una dimensión semántica que Lescano (2017) denomina "espacio semántico"¹⁰, como una entidad extratextual. En él se definen las posibilidades de acción discursivas que están disponibles en un momento dado y en donde se realizan operaciones competitivas. Los enunciados intervienen sobre el espacio semántico que, a su vez, condiciona su surgimiento en la superficie discursiva. De esta forma, “las posibilidades discursivas definidas en un espacio semántico existen sólo porque son instaladas y puestas en funcionamiento por prácticas discursivas efectivas y no por su presencia previa en una suerte de sistema semántico (propio por ejemplo a una “ideología”) que los discursos se limitarían a reproducir” (Camus y Lescano, 2019b: 5).

Camus y Lescano (2019b) parten de la TBS para pensar la construcción social del sentido argumentativo. En ella, es central la noción de programas que, si bien crean discursos

¹⁰ El espacio semántico tiene las siguientes características principales (Camus y Lescano, 2019b; Lescano, ms.): i) Su configuración es diferente en cada conflicto. ii) Es una configuración abierta y, por lo tanto, inestable. iii) Tiene autonomía relativa dentro del espacio político y es exterior a los individuos y a los textos. iv) Es el lugar donde los textos trabajan sobre posibilidades de acción y donde se pueden poner en producción lo ya existente pero también pueden transformarlo.

normativos y transgresivos en el sentido explicado, tienen propiedades diferentes a los aspectos argumentativos desarrollados por Carel y Ducrot (2005). Los programas¹¹ son esquemas semánticos situados y precarios dentro de un mismo espacio semántico del conflicto. A su vez, debido a que dan lugar a modos de acción¹² tanto discursiva como no discursiva y a la naturaleza intersemiótica del enlace semántico, Lescano (ms) abandona el uso de los conectores “por lo tanto” y “sin embargo” y los reemplaza por los signos \rightsquigarrow y \rightarrow , respectivamente, y que utilizaremos en el apartado del análisis de este trabajo.

Los conflictos políticos, según Camus y Lescano (2019a), tienen una dimensión polifónica¹³ donde el discurso efectivo trabaja en tipos de habla disponible. Los enunciados no comunican contenidos, sino que operan sobre los programas de un espacio semántico (Camus y Lescano, 2019c). De esta forma, las situaciones políticas discursivas son luchas por la constitución de los poderes de habla disponibles a la vez que regulan las posibilidades de acción dentro de un campo. Cada acción discursiva reproduce un programa y, por ello, es político, pero también es conflictivo, debido a que se produce en detrimento de otros programas (Lescano, 2019).

Los discursos, entonces, operan sobre los programas de tres maneras (Lescano, 2017): i) Tomar. Con esta operación se lo afecta positivamente y corresponde a las ideas de reclamo, demanda y proposición. ii) Combatir. Al rechazar un programa, es la operación antagónica a la anterior. iii) Naturalizar. Se presenta como evidente, cómo una descripción objetiva de la realidad, fuera de toda discusión.

De esta forma, tomar un programa significa fortalecerlo mientras que combatirlo reduce su productividad, debilita su capacidad de producir nuevos discursos. Camus (ms.) denomina el valor de un programa al conjunto de su productividad y su estabilidad (si es más o menos

¹¹ Los programas no son ni ideas ni representaciones, sino que son potencias de acción tanto discursivas como no discursivas (Camus y Lescano, 2019b).

¹² Las acciones aquí relevantes son las denominadas acciones sociales (Weber, 1979), que son aquellas con sentido para los actores y que se encuentran orientadas hacia otros de manera presente, pasada o futura.

¹³ Camus y Lescano (2019c) retoman la Teoría Polifónica de la Enunciación de Ducrot (1986), sin embargo, rechazan su dispositivo descriptivo. Esto es así por la idea de que el enunciado expresa un significado que contiene puntos de vista orquestados por el hablante. Para los autores, producir una declaración es siempre ponerla en relación con otras y, esto, es de naturaleza polifónica porque el trabajo que hacen los enunciados contiene la posibilidad de una multitud de discursos diferentes.

combatido), es decir, su posición dentro de un espacio semántico dado. Cada vez que se moviliza una operación, se actúa de cierta forma en el espacio semántico dando lugar a los modos de intervención¹⁴ discursiva (Camus y Lescano, 2019c) de tipo: <operación [programa]>.

Las posiciones de un conflicto son el resultado de las operaciones realizadas por los discursos de los actores¹⁵. De esta forma, siguiendo a Lescano (2017), cada “combate” o “toma” de un programa establece, al mismo tiempo, dos áreas complementarias que definen las condiciones de convergencia y divergencia que son relativas a la operación de ese programa. Esto implica que, por ejemplo, cuando un discurso lleva a cabo una operación de “tomar”, distribuye a los actores pasados, presentes y futuros en competidores (zona de divergencia) y aliados (zona de convergencia), de acuerdo con si combaten o toman, respectivamente, al programa en cuestión. De la misma manera, la operación de “naturalizar” produce dos zonas complementarias de lo “real”¹⁶ y del “error”. Al declarar un “hecho”, excluye al adversario de una forma mucho más radical, al anular la conflictualidad. Estas son las dinámicas que van a atravesar a los cuatro momentos bajo análisis.

5. Metodología y corpus

La estrategia metodológica utilizada es de tipo cualitativo. La misma tiene la ventaja de ser más abierta, flexible y dinámica que el diseño de investigación cuantitativo. Esto es tanto en la estructura del instrumento, como en la consiguiente construcción del conocimiento del

¹⁴ Es importante distinguir entre una “intervención” (un enunciado, discurso, texto, o bien una acción concreta efectuada en el espacio semántico) y los “modo de intervención” (una unidad semántica, potencia de acción que se instala en el espacio semántico y que, una vez instalada, queda disponible, a menos que se la desestabilice tanto que su puesta en funcionamiento se vuelva inadmisibles). Estos últimos son la posibilidad de una operación (tomar, combatir y naturalizar). De esta forma, actuar en un espacio semántico significa actuar de una manera determinada sobre algún programa (Camus y Lescano, 2019b).

¹⁵ Para la semántica argumentativa de los conflictos sociales, los actores son entidades que ocupan el lugar del hablante de los textos públicos que operan en el espacio semántico y que este se les impone como los hechos sociales (Durkheim, 1985) pero que, dentro de la conflictualidad, las operaciones pueden transformarlo (Lescano, 2017).

¹⁶ Lo “real” es la naturalización de un programa, es aquello que está pre-construido en el espacio semántico y, por lo tanto, cuya desestabilización requiere del máximo esfuerzo posible (Lescano, 2019).

mundo social (Besse, 2011; Ruiz Olabuena, 1996). A su vez, permite una mayor apertura en cuanto al ingreso de información, es ex-post en la lógica de construcción y no lineal en el procedimiento de elaboración del instrumento (Besse, 2011).

El corpus del presente trabajo está compuesto por un total de dieciséis discursos: ocho de Juan Orlando Hernández y ocho discursos de Salvador Nasralla (para mayor detalle, ver el Anexo). Los mismos fueron recopilados a través de sus respectivas cuentas oficiales de la red social de Facebook. En los casos en los que eso no fuera posible, se buscaron los faltantes en Youtube. Ambas herramientas de búsqueda de archivos fueron seleccionadas por ser de libre acceso a través de internet. Es decir, se ha priorizado lo que Lescano (2019) denomina los discursos públicos (los que están disponibles fácilmente en la web) que forman el espacio semántico del conflicto y que son los que realmente pueden tener un impacto en él.

Como se puede observar en la tabla siguiente, los discursos se han seleccionado y dividido en cuatro partes. El recorte corresponde con los acontecimientos identificados como determinantes (marcados en amarillo) en el conflicto político por la reelección de las últimas elecciones hondureñas. En el caso de las fases 1 y 2, se analizan los discursos correspondientes al anuncio de la candidatura de Juan Orlando Hernández y a la autoproclamación de ambos candidatos como ganadores, respectivamente. En el tercer momento, se analizan textos que hacen alusión tanto al toque de queda como al recuento de los votos cuestionados. Finalmente, en el último momento, donde el TSE resuelve a Juan Orlando como ganador, se analizan los discursos que comentan dicha resolución. De esta forma, la problemática es descrita desde una perspectiva diacrónica.

Momento	Fecha	Discurso
	9 nov. 2016	Conferencia de prensa. Candidatura JOH a la reelección presidencial
1	9 nov. 2016	JOH anuncia su candidatura a la reelección presidencial
1	9 nov. 2016	Entrevista a Salvador Nasralla respecto de la candidatura de JOH
	26 nov. 2017	Elecciones Generales. Autoproclamación como ganador de JOH y SN

2	27 nov. 2017	Salvador Nasralla se declara ganador de las elecciones
2	27 nov. 2017	Juan Orlando Hernández se declara ganador de las elecciones
	1 dic. 2017	Comunicado. Suspensión de las garantías constitucionales
3	1 dic. 2017	Juan Orlando Hernández explica razones del estado de excepción
3	2 dic. 2017	Declaración de Salvador Nasralla ante estado de excepción
3	4 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández
3	4 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla
3	6 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández
3	6 dic. 2017	Discurso de Salvador Nasralla
3	13 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández
	17 dic. 2017	TSE declaró oficialmente ganador a Juan Orlando Hernández
4	17 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla
4	19 dic. 2017	Cadena Nacional de Juan Orlando Hernández
4	19 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla desde EE. UU.
4	21 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández
4	22 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla

6. Análisis

El análisis que a continuación detallaremos se basa, siguiendo a Camus y Lescano (2019b), en la relación de varios enunciados singulares correspondientes a diferentes textos. Esto significa que no se busca analizar un discurso entero sino identificar, en cada uno de los espacios semánticos de los momentos seleccionados, los programas y los modos de intervención discursiva que son relativos a ellos y que le dan sentido a la conflictualidad del proceso electoral por la presidencia de Honduras para el período 2018-2022.

Este apartado está dividido en cuatro secciones, correspondientes a cada uno de las cuatro fases previamente identificadas como determinantes en el conflicto: La controversia en torno a la candidatura de JOH, la determinación del ganador de las elecciones generales, la disputa respecto a la legitimidad del resultado electoral y la controversia en torno al dictamen del TSE.

De esta forma, el análisis de los enunciados que fueron seleccionados de los textos, giran en torno a estas problemáticas. Finalmente, en cada uno de los momentos, a modo organizativo,

primero se detallan todos los enunciados, programas, operaciones y modos de intervención con sus respectivas relaciones que, luego, se las ilustra con un gráfico.

6.1 Primer momento: La controversia en torno a la candidatura de JOH

Este es el momento inicial del conflicto puesto que es donde se instalan y se comienzan a poner en producción las entidades semánticas que cambian el mapa político hondureño de cara a las Elecciones Generales del año 2017. Esta fase comienza con la conferencia de prensa de Juan Orlando Hernández donde anuncia su candidatura a la reelección por la presidencia de la República. Dentro de ella, se destacan los siguientes enunciados:

(1) Yo, Juan Orlando Hernández, me comprometo ante el pueblo hondureño a aspirar a solo un período de gobierno porque creo que así debe ser.¹⁷

(2) Yo quiero agradecer a todos ustedes y a los miles que están allá tierra adentro por solicitar que sea su servidor el candidato de estos dos movimientos del Partido Nacional de Honduras. Quiero agradecer que me dan ese honor, que me dan ese privilegio. Se que es un tremendo reto. También quiero aprovechar para agradecer a una cantidad importante de hondureños de otros sectores productivos, sociales, políticos, que de una manera u otra me han hecho sentir que debería de tomar esta decisión.¹⁸

El discurso (1) da cuenta del compromiso que tiene el presidente con no continuar en el poder más allá de un período de cuatro años más. Esta única reelección no se ampara en la Constitución de 1982 sino, como fue mencionado, en el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia el 22 de abril de 2016, en donde se derogan los artículos que la impedían. De esta forma, (1) puede ser parafraseado por esta secuencia argumentativa:

¹⁷ Discurso de JOH del día 9/11/2016

¹⁸ Discurso de JOH del día 9/11/2016

(3) [Reelección por un período ~ NEG inconstitucional]

Al tomar posición y comprometerse, la operación que pone en producción al programa (3) es Tomar, formando el modo de intervención que sigue en el espacio semántico:

(4) <Tomar [Reelección por un período ~ NEG inconstitucional]>

Por su parte, el fragmento (2) apoya la legitimidad de la reelección presidencial en la solicitud del pueblo para que sea nuevamente candidato, instalando el siguiente modo de intervención:

(5) <Tomar [Voluntad popular ~ hacer]>

Este programa define un tipo específico de legitimidad, que es la legitimidad que viene de la voluntad popular y que lo comanda a hacer lo que esta demanda. De esta forma, los modos de intervención (4) y (5) son solidarios entre sí y posicionan delocutivamente (Lescano, 2017) al actor Juan Orlando Hernández como capaz de generar discursos en defensa y justificación de su candidatura, amparada tanto legal como legítimamente.

A partir de la conferencia de prensa del presidente hondureño, Salvador Nasralla es entrevistado por el programa de televisión "Habla como Habla", en donde se opone a su candidatura:

(6) Realmente lo que hizo el presidente hoy fue violentar el artículo 239 de la Constitución. Automáticamente él prácticamente ya no es más el presidente de la República.¹⁹

(7) El insulta la inteligencia, al decir que acepta que están le están pidiendo que sea candidato a la presidencia. Porque realmente él está trabajando en esa reelección y en quedarse en el poder por muchos años.²⁰

¹⁹ Discurso de SN del día 9/11/2016

²⁰ Discurso de SN del día 9/11/2016

(8) Lean, lean porque, si ustedes se van a la historia, se van a dar cuenta que los grandes dictadores de la historia dijeron lo mismo. Se ofrecieron para un período más pero, en el transcurso del período, van a ocurriendo cosas que les hacen argumentar para quedarse por más tiempo.²¹

Si bien tanto (6) como (8) combaten al programa (3), lo hacen bajo diferentes modos de intervención. El primero lo hace mediante la alusión al artículo 239 de la Constitución donde naturaliza la inconstitucionalidad de la candidatura a la reelección por parte de un presidente en ejercicio. El segundo toma parte de (3) e introduce un nuevo concepto, asociándolo con una dictadura:

(9) <Naturalizar [Reelección \sim inconstitucional]>

(10) <Tomar [Reelección por un período \rightarrow dictadura]>

Naturalizar al programa [Reelección \sim inconstitucional] implica dar a conocer a JOH como portador de un punto de vista absurdo, por ir en contra de lo establecido en la Constitución. Esto, a su vez, es reforzado con el enunciado (8), que se puede parafrasear por “aunque diga que se presenta por un solo periodo, en realidad, quiere quedarse definitivamente”, produciendo a (10). Por su parte, el enunciado (7) combate a la legitimidad del programa [voluntad popular \sim hacer], al poner en funcionamiento (11):

(11) <Tomar [NEG Voluntad popular \sim reelección ilegítima preparada]>

De esta manera, a lo largo de este primer momento, se evidencian operaciones que son contradictorias y que crean una tensión (Lescano, 2015a) entre los programas instalados por los discursos de los actores Hernández y Nasralla, respecto a la posibilidad de la reelección presidencial y que dan lugar, dentro del espacio semántico, a un programa más general del tipo:

²¹ Discurso de SN del día 9/11/2016

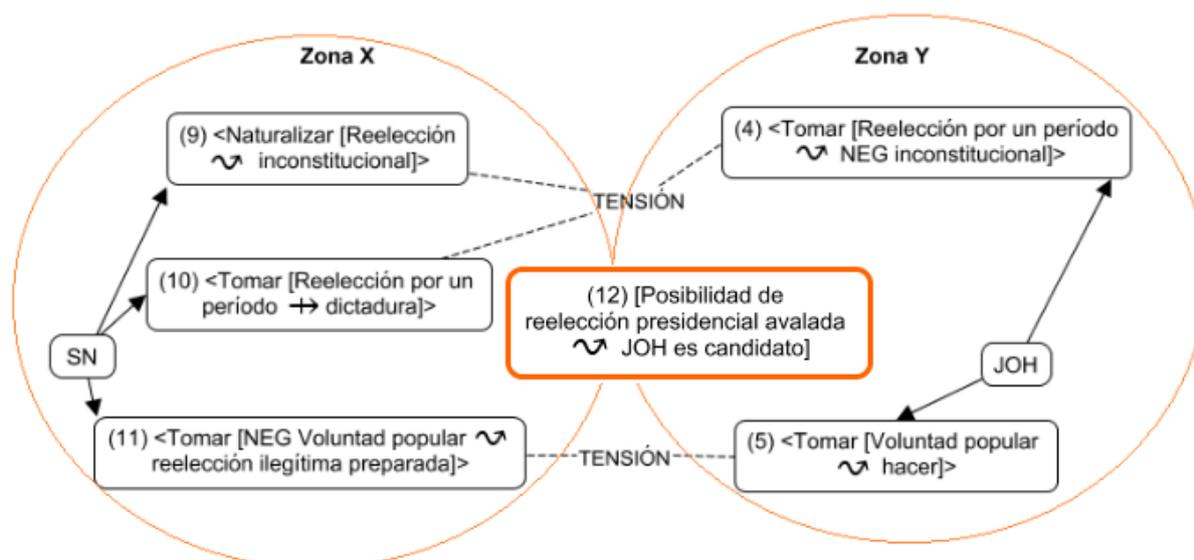
(12) [Posibilidad de reelección presidencial avalada \leadsto JOH es candidato].

Por un lado, las declaraciones (1) y (2) de JOH toman el programa (12). Por el otro lado, los enunciados (6), (7) y (8) de SN lo combaten. De esta forma, las relaciones de tensión de sus respectivos programas se construyen mediante la producción conjunta de (12), que escapa a esa tensión. En este momento 1, el espacio semántico tiene la configuración de un programa piloto que tiene en torno de él los programas periféricos (Camus, ms), como el resultado interactivo de las operaciones que han tenido lugar sucesivamente.

La relación de este macro-programa con el resto de los programas está determinada por la forma en que las intervenciones operan sobre él. Como fue mencionado previamente, siguiendo a Lescano (2017), cada vez que se asimila una posición compuesta por un programa tomado o combatido implica la instalación de dos zonas complementarias, una que define las condiciones de la convergencia y, la otra, las condiciones de la divergencia.

En este caso, al tomar al programa (12), JOH crea una “zona de convergencia” en el sentido de que va a converger con todos los discursos que tomen al mismo programa y, a su vez, crea una “zona de divergencia” donde va a divergir con todos los que lo combatan. De esta forma, JOH distribuye a SN dentro de la “zona de divergencia” ya que lo identifica junto con otros posibles actores pasados, presentes y futuros que son sus competidores. Al combatir a (12), SN hace exactamente lo mismo, pero a la inversa, es decir, ubica a JOH dentro de la zona de habla opuesta, el “área de divergencia”, y ubica a sus aliados -que son quienes combaten a (12)- dentro de la “zona de convergencia”.

Gráfico 1: Relaciones entre los modos de intervención del momento 1



De esta forma, en el gráfico precedente se pueden observar las relaciones entre los modos de intervención distribuidos en las dos áreas²². La zona X corresponde al “área de convergencia desde la perspectiva de SN y de divergencia con respecto a JOH”; mientras que la zona Y corresponde al “área de convergencia de acuerdo a JOH y de divergencia según SN”.

De esta forma, (12) es por lo que se lucha dentro del espacio semántico del momento 1. En otras palabras, esta configuración conceptual compleja alude a lo que está en juego (Bourdieu, 1980) y lo que va a condicionar los próximos momentos del conflicto, ya que abre nuevas posibilidades de acción. Esto, a su vez, implica la existencia de un programa que es tan estable que ni siquiera se menciona: [Democracia ~ necesidad de elecciones]. Es decir, la controversia es por la particularidad, por el mecanismo para llegar a las elecciones -la (in)constitucionalidad de la candidatura de JOH- y no por el sistema o la forma de gobierno.

²² Las áreas o zonas complementarias de convergencia y de divergencia tienen como centro común un solo programa que, en este caso, es (12), y son relativas a las operaciones que caen sobre él.

6.2 Segundo momento: La determinación del ganador de las elecciones

Previo al inicio de este momento, es importante destacar que (12) logra estabilizarse y, de esta forma, la irregularidad de la candidatura a la reelección de Juan Orlando Hernández se normaliza al ser aceptada por la oposición, al decidir participar en las Elecciones Generales de 26 de noviembre de 2017.

Ese día, luego del cierre de los comicios y, ante el silencio histórico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ambos candidatos se declaran ganadores, desencadenando una serie de acontecimientos que estarán marcados en los momentos 3 y 4. Al igual que la primera fase, esto irrumpe y condiciona de manera significativa al espacio semántico del conflicto. En los enunciados (13) y (14) se observan las declaraciones al respecto de Salvador Nasralla y de Juan Orlando Hernández, respectivamente:

*(13) Como ustedes saben, es la primera vez en la historia que el Tribunal Electoral no da los resultados que, normalmente da a las 7, a las 8, a las 9, a las 10. (...) Por lo tanto, el piso de la sentencia no cambia. ¡Puedo decir que yo soy el nuevo presidente de Honduras!*²³

*(14) Aquí no hay más tren del que pita, el Partido Nacional ganó contundentemente la elección. Ahora, como siempre diremos nosotros, queremos ser respetuosos de lo que el Tribunal de elecciones diga.*²⁴

Ambos se pueden parafrasear como “aunque no hay resultados oficiales, si hay un presidente de Honduras”, con la siguiente secuencia argumentativa:

(15) [NEG resultados oficiales → presidente de Honduras]

²³ Discurso de SN del día 27/11/2017

²⁴ Discurso de JOH del día 27/11/2017

Si bien los dos textos toman a (15), lo hacen bajo sentidos diferentes, al considerarse cada uno el próximo presidente de los hondureños para el período 2018-2022. De esta forma, hay dos programas en tensión que especifican, de forma diferente, a un mismo programa marco (Lescano, 2015b): (16) [NEG resultados oficiales → SN presidente] y (17) [NEG resultados oficiales → JOH presidente].

De manera complementaria, los textos (18) y (19) dan lugar a programas que están en tensión y que le dan soporte al macro programa (15), para cada uno de los actores. El primero de ellos corresponde a SN, mientras que el segundo es enunciado por JOH:

(18) Quiero contarles, además, que esta diferencia ya incluye el fraude que se había calculado. ¡Ósea que hemos vencido el fraude! No hay duda. No vayan a pensar que hay manera de dar vuelta el resultado. Ya no hay manera.²⁵

(19) Fácil es para alguien contar una verdad a medias. Decir, por ejemplo, “bueno, cómo estas son las actas que a mí me favorece, aunque no sean computadas al 100%, pueden estar el 90% entre Tegus y San Pedro. Dice “Bueno, esta es la realidad.” Lo que no quieren decir aquellos amigos que acaban de hablar es del restante porcentaje de todo el número de votantes del país, solo con el 50% también nosotros ya vamos ganando, faltando el otro 50%.²⁶

JOH combate al programa [Actas de la Alianza ~ SN es el presidente de Honduras], poniendo en producción a (21), puesto que (20) ya estaba instalado en el espacio semántico. A partir de ellos, los modos de intervención discursiva movilizados por (18) y (19) son, respectivamente:

(20) <Tomar [Fraude electoral → SN es el presidente de Honduras]>

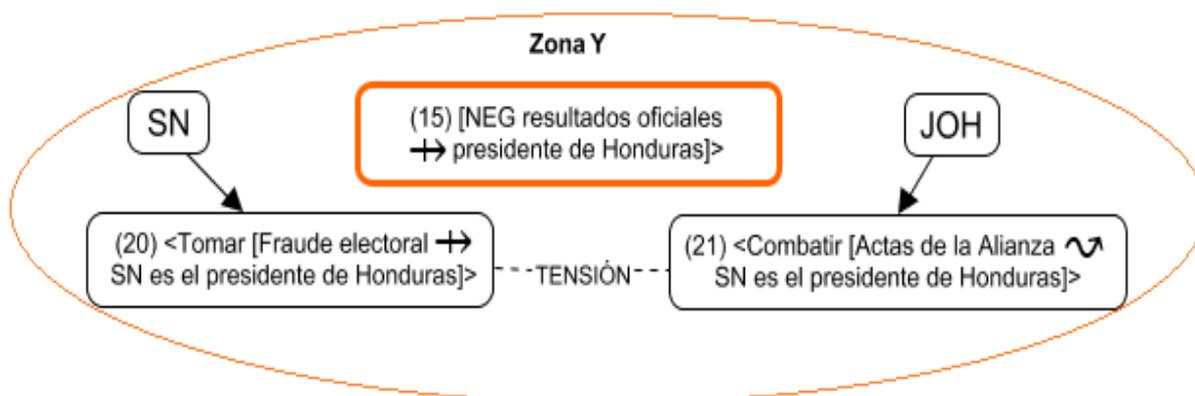
(21) <Combatir [Actas de la Alianza ~ SN es el presidente de Honduras]>

²⁵ Discurso de SN del día 27/11/2017

²⁶ Discurso de JOH del día 27/11/2017

En la configuración del momento 2, ninguno de los dos candidatos combate a (15) <[NEG resultados oficiales → presidente de Honduras]>, es decir, a pesar de la ausencia de declaraciones del TSE, se da por hecho que va a haber un próximo presidente de Honduras para el período 2018-2022. De esta forma, al ser (15) únicamente producido bajo la operación de Tomar, es naturalizado (Camus, 2017) tanto por JOH como por SN. En consecuencia, no se considera, por ejemplo, la posibilidad de realizar una nueva elección. De este modo, (15) se conserva a pesar de la tensión entre (20) y (21), que son sus programas periféricos.

Gráfico 2: Relaciones entre los modos de intervención del momento 2



Por haber tomado a (15), los modos de intervención de ambos actores se encuentran dentro de la misma “área de convergencia relativa a (15)”, representada por la zona Y en el Gráfico 2, llevando a un momento de anomia (Durkheim, 1998) respecto del futuro político del país centroamericano. De esta manera, (15) engloba este espacio semántico, siendo el más productivo y estable (Camus y Lescano, 2019b) y el que va abrir las posibilidades de acción de los próximos dos momentos ya que no se resuelve la disputa respecto a los resultados electorales.

6.3 Tercer momento: La disputa en torno a la legitimidad del resultado electoral

El día 1° de diciembre de 2017 el gobierno de Honduras, mediante el Consejo de Ministros, decreta la suspensión de las garantías constitucionales y un toque de queda por diez días²⁷, con motivo de preservar el orden y la seguridad de los hondureños y sus bienes bajo el amparo de las Fuerzas Armadas. Los siguientes enunciados de JOH detallan los motivos para ello:

*(22) Porque uno se pregunta "¿Y qué tiene que ver la parte electoral con la violencia o los actos de vandalismo?" Pues nada, no debería. No hay manera de justificar eso.*²⁸

*(23) Pero ¿Qué pasa cuando usted mira en paralelo incendios aquí, saqueos allá? No es justo. Yo les hago un llamado a quienes participaron en el proceso electoral. Particularmente, a los miembros de la Alianza, a don Salvador Nasralla, a don Manuel Zelaya Rosales, a llamar a sus seguidores a no seguirle haciendo esto a Honduras.*²⁹

*(24) Por último, un llamado de paz, de cordura, de hermandad, de unidad nacional. Mi compromiso de trabajar por la paz y la tranquilidad en Honduras está más vigente que nunca.*³⁰

*(25) Porque aquí no puede ser que alguien esté con su pequeño negocio o grande, que sea, no importa y que se vaya a quemar o a saquear eso no había ocurrido en Honduras.*³¹

*(26) Desafortunadamente los últimos días, particularmente del 1° al 4 de diciembre, todos estos disturbios, estos actos vandálicos han generado perturbaciones serias a pequeños, medianos y grandes negocios, a personas humildes, luchadoras que se han visto seriamente afectadas por grupos radicales que han utilizado la política como excusa para vandalizar.*³²

*(27) Hemos tomado algunas decisiones que queremos hacer públicas para que el sector emprendedor, el sector que se ha visto afectado por estos últimos acontecimientos de incendios, de saqueos puedan poder tener un respiro y un espacio que permitan cumplir con sus obligaciones.*³³

²⁷ Disponible en: <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/blocks/comunicados/3364-comunicado-suspension-garantia-constitucional>

²⁸ Discurso de JOH del día 1/12/2017

²⁹ Discurso de JOH del día 1/12/2017

³⁰ Discurso de JOH del día 4/12/2017

³¹ Discurso de JOH del día 1/12/2017

³² Discurso de JOH del día 6/12/2017

³³ Discurso de JOH del día 13/12/2017

Los enunciados (22) y (23) ponen en funcionamiento al programa (28) [Hay violencia \rightsquigarrow restituir el orden] buscando desconectar completamente la presencia de las personas que se manifestaban en las calles de cualquier tipo de reivindicaciones políticas; mientras que (24), con su llamado a la paz, la cordura, la unidad nacional y la hermandad, instala a (29) [Hay voluntad irracional de producir un clima de sedición \rightsquigarrow hay violencia]. Por último, los textos (25) a (27) producen el programa (30) [Vandalismos \rightsquigarrow economía destrizada], al establecer una relación directa entre las manifestaciones entendidas como vandalismos y su consecuente crisis para la economía hondureña. De esta forma, estos tres programas constituyen uno complejo³⁴, específicamente, son programas combinados por la relación semántica de agregación³⁵ (Lescano, ms.):

(31) {
 [Hay violencia \rightsquigarrow restituir el orden];
 [Hay voluntad irracional de producir un clima de sedición \rightsquigarrow hay violencia];
 [Vandalismos \rightsquigarrow economía destrizada];
 }

Al identificar a los manifestantes como vándalos³⁶, se los niega como interlocutores políticos y se construye la necesidad evidente de hacer intervenir a las FF.AA, para salvaguardar el orden y la seguridad de la nación, naturalizando al programa complejo (31):

(32) Naturalizar <{Garantizar el orden ante la sedición}>

³⁴ Los programas complejos tienen la misma lógica que uno simple y se anotan con los signos de { }. De esta forma, se diferencian de los modos de intervención discursiva que los integran, que se cierran entre < > (Lescano, ms.).

³⁵ Los programas complejos de agregación son programas que ya estaban instalados en el espacio semántico y que funcionan juntos, establecen relaciones significativas no compositivas, y se pueden identificar con una historia agregada en particular (Lescano, ms.).

³⁶ La analogía entre los manifestantes como vándalos los acerca a una conceptualización de ellos como delincuentes. Esto último implica, siguiendo a Tonkonoff (2014), un rechazo por quebrantar las reglas que articulan las creencias de un grupo dominante dentro de un contexto determinado y, por ello, su caracterización es producto de la disputa por la interpretación.

Los enunciados del actor Salvador Nasralla que siguen van a tensionar a (32), enfatizando el derecho ciudadano a la manifestación como herramienta política:

(33) Esto es una injusticia. Es el pueblo que está reclamando en las calles. No lo invité yo a las calles a reclamar. Es el pueblo el que está reclamando porque consultan con la gente de sus barrios y de sus municipios "¿Quién ganó en tu mesa?" y en todas las mesas, o en la mayoría de las mesas, ganó Salvador Nasralla.³⁷

(34) Le decimos a todo el mundo, hoy he dado unas 10 entrevistas a medios internacionales, en Honduras no gobierna ni la ética ni la moral. No tenemos institucionalidad. Por lo tanto, nuestra única fuerza es el pueblo que reclama en las calles.³⁸

(35) Hay muchas marchas en todo el país. La gente se está auto convocando. Ósea, la gente no aguantará la imposición para que se quede el dictador.³⁹

(36) Les voy a explicar qué ya se sumó a nuestra manifestación la gente del Partido Liberal y la gente buena del Partido Nacional. Esto ya no es un problema ideológico o de partidos. Esto es que la gente quiere que el actual presidente salga del control del país.⁴⁰

(37) Esta lucha ya no es solamente del partido libre, del partido Pinu y de la gente Nasrallista. Ahora, se ha sumado el lado bueno del Partido Nacional y se ha sumado el lado bueno del Partido Liberal⁴¹

Los textos (33) a (35) ponen en producción a (38) [JOH es un dictador ~ el pueblo quiere que se vaya]; mientras que los enunciados (36) y (37) ponen en actividad a (39) [Diferencias ideológicas → exigencia que JOH dimita] puesto que se puede parafrasear como: "incluso si hay diferencias ideológicas, en lo que concierne este asunto, no se trata de eso, sino de que el pueblo solicita que JOH se retire del poder", resultando en el siguiente programa complejo de superposición⁴² (Lescano, ms.):

(40) {[JOH es un dictador ~ el pueblo quiere que se vaya] ::: [Diferencias ideológicas → exigencia que JOH dimita]}

³⁷ Discurso de SN del día 2/12/2017

³⁸ Discurso de SN del día 4/12/2017

³⁹ Discurso de SN del día 6/12/2017

⁴⁰ Discurso de SN del día 4/12/2017

⁴¹ Discurso de SN del día 6/12/2017

⁴² Los programas complejos de superposición tienen una relación simétrica entre los programas que los integran y se representan mediante los signos de ::: (Lescano, ms.).

Sobre él se realiza la operación de tomar y podemos denominarlo como:

(41) <Tomar {Manifestaciones populares contra el dictador}>

De la misma manera, los textos a continuación van a producir otro programa complejo que es solidario con (41):

(42) Tal como lo anunciamos aquí, en este Facebook Salvador Presidente, en horas de la tarde el gobierno en este momento está anunciando la suspensión de las garantías constitucionales de todos los hondureños. Todo para seguir manipulando el proceso electoral y poder dar como ganador del proceso electoral al presidente de la República.⁴³

(43) No es solamente el estado de sitio que impide que el sistema electoral funcione bien durante 12 de las 24hs, sino que, además, presenta una ruptura al orden constitucional y una suspensión de las garantías de las personas.⁴⁴

(44) Mandaron a hacer doble acta original en los lugares en donde no se pudo transmitir por internet. Ósea, que el Partido Nacional aprovechó esos espacios del lunes, martes, miércoles, cuando votaron el sistema, para la introducción de las actas originales de reemplazo de aquellos sitios donde no hay internet.⁴⁵

Los dos primeros enunciados ponen en producción a (45) [Suspensión de las garantías constitucionales ~ manipulación del proceso electoral]; mientras que el último construye un tipo específico de escrutinio no transparente con el programa (46) [Falsificación de actas ~ victoria de JOH], constituyendo:

(47) {
[Suspensión de las garantías constitucionales ~ manipulación del proceso electoral];
[Falsificación de actas ~ victoria de JOH]
}

⁴³ Discurso de SN del día 2/12/2017

⁴⁴ Discurso de SN del día 4/12/2017

⁴⁵ Discurso de SN del día 4/12/2017

De esta forma, al tomar al programa complejo (47), se asocia la victoria de JOH al estado de sitio como herramienta para confeccionar su fraude electoral:

(48) <Tomar {Golpe electoral}>

Por su parte, los siguientes enunciados movilizan a (51) que tiene una relación de tensión con (48):

(49) Estas actas con inconsistencias, cualquier partido, cualquier candidato a diputado, a presidente, a alcalde, perfectamente puede decir "miren esta acta con esta copia que yo tengo" porque cada partido tiene de su copia y cada miembro medio comunicación tiene acceso. El tribunal también tiene su copia o cada ciudadano y dice "esto no coincide con lo otro. Entonces, yo impugno". Y el Tribunal tiene que darle la apertura. Eso es lo que sigue, como dice la ley, a eso nos comprometimos.⁴⁶

(50) Queda una última fase en la que todos los partidos candidatos tenemos el derecho de presentar impugnaciones. Los observadores nacionales e internacionales lo han considerado también y así lo recomiendan. Los partidos también han expresado algunos puntos que deben de someterse a consideración y, como demócrata, defenderé cualquier espacio que esté dentro de la ley, dentro de este debido proceso que dice la ley, para que nuestro país pueda pasar la página de la elecciones.⁴⁷

Como parte de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, es posible presentar impugnaciones contra todo el proceso electoral por causas como inconsistencias en las actas o violaciones que se consideren a la ley electoral. De esta forma, en los discursos (49) y (50) se da por hecho que las impugnaciones que se presenten, serán revisadas, como lo establece la ley:

(51) <Naturalizar [Impugnaciones ~ Revisión]>

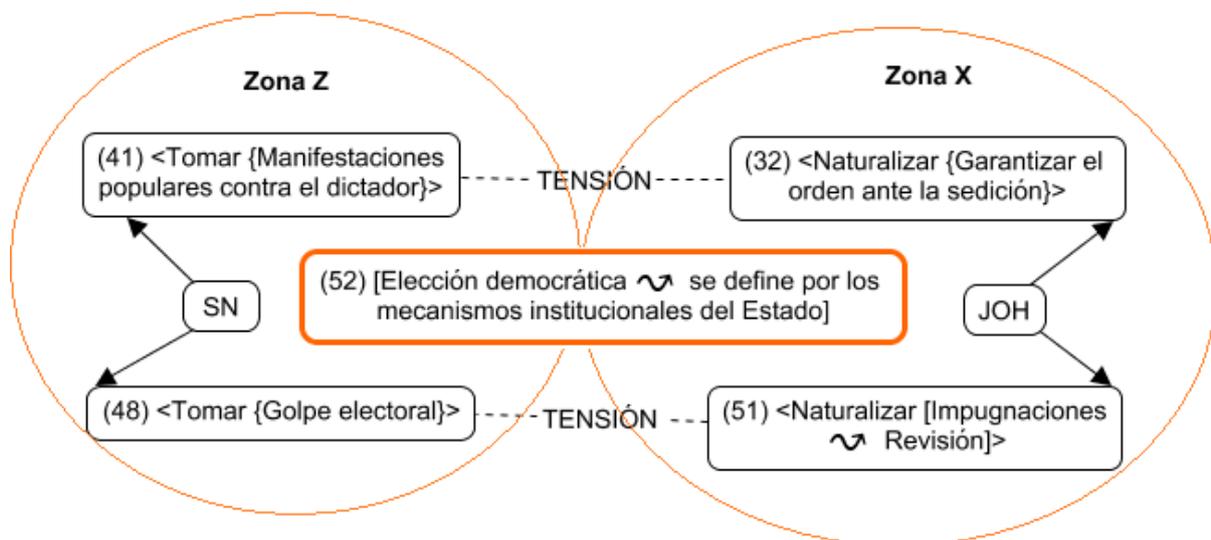
⁴⁶ Discurso de JOH del día 1/12/2017

⁴⁷ Discurso de JOH del día 4/12/2017

En este tercer momento podemos ver dos tensiones principales. Una en relación a los modos de intervención (41) <Tomar {Manifestaciones populares contra el dictador}> y (32) <Naturalizar {Garantizar el orden ante la sedición}> y la otra es entre (48) <Tomar {Golpe electoral}> y (51) <Naturalizar [Impugnaciones ~ Revisión]>. A partir de estas, surge un programa más general de tipo (52) [Elección democrática ~ se define por los mecanismos institucionales del Estado].

De esta forma, los discursos de JOH naturalizan a (52) y crean un “área de error” que califica de "absurdo" a toda posibilidad de combatir al programa naturalizado (Lescano, 2017), en este caso, a (52). A su vez, genera una zona complementaria, un “área de lo real” cuya desestabilización es extremadamente difícil debido a que se requiere proporcionar un esfuerzo máximo para lograrlo (Lescano, 2019). Por su parte, los enunciados de SN combaten a (52) y, de esa manera, posiciona a lo enunciado por JOH en un “área de divergencia”.

Gráfico 3: Relaciones entre los modos de intervención del momento 3



En el gráfico precedente, se puede observar una zona Z que alude a una "zona de error desde la perspectiva de JOH y de convergencia con respecto a SN", y una zona X que corresponde a una "zona de divergencia con respecto a SN y de lo real de acuerdo a JOH". Lo que está

en juego dentro del espacio semántico son fuerzas en pugna por aquello que es posible enunciar, donde lo “real” es determinado por relaciones de dominación (Lescano, 2017).

En un contexto de fuerte movilización social, donde las instancias de producción de lo “real” no están del todo claras, los discursos de Juan Orlando Hernández, mediante la operación de naturalizar a (52), producen programas con mayor peso (Camus y Lescano, 2019b) que los de Salvador Nasralla. Esto se debe a que lo naturalizado aparece como una imposición de quien ejerce el poder del Estado; mientras que la operación de combate de SN solo puede buscar desestabilizarlo y no tiene la posibilidad de instalar los discursos de JOH como un absurdo.

6.4 Cuarto momento: La controversia en torno al dictamen del TSE

El cuarto y último momento comienza el día 17 de diciembre de 2017 cuando el “arbitrio” del conflicto, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE), anuncia oficialmente a Juan Orlando Hernández como el presidente de la República de Honduras por el período 2018-2022, luego del recuento de los votos cuestionados. Como consecuencia, Salvador Nasralla da unas conferencias de prensa en búsqueda del respaldo de la comunidad internacional frente a lo que considera un fraude electoral, en donde se destacan:

(53) Me voy a reunir mañana con personas de la OEA, representantes del Departamento de Estado y de organizaciones de DDHH, tratando de buscar una respuesta internacional que ayude a que se respete la voluntad del pueblo hondureño y terminar con la crisis actual, luego del descomunal fraude electoral del pasado 26 de noviembre.⁴⁸

(54) La misión en la observación electoral de la OEA y de la Unión Europea, en otra acción sin precedentes desde la recuperación de la democracia en América Latina, concluyeron en sus informes

⁴⁸ Discurso de SN del día 17/12/2017

preliminares que no están en capacidad de avalar los resultados oficiales que dicen que Juan Orlando Hernández ganó.⁴⁹

(55) Lo ha verificado la OEA en sus informes el proceso post electoral conducido por el Tribunal Electoral de Honduras. Tiene tantas evidencias de manipulación transgresiones técnicas destrucción de datos e ilegalidades que hacen imposible pretender que un nuevo y completo conteo de votos sea una solución posible este año.⁵⁰

El enunciado (53) establece la importancia del apoyo externo en la crisis post electoral debido a que la comunidad internacional posee una legitimidad que las instituciones hondureñas carecen. De esta forma, instala al programa (56) [Fraude electoral ~ necesidad de apoyo internacional]. A su vez, el discurso (54) pone en funcionamiento a (57) [Los observadores internacionales no avalan la victoria de JOH ~ JOH no es legítimo]; mientras que (55) se apoya en la resolución de la OEA para establecer lo irregular de las Elecciones Generales, movilizándolo a (58) [Ilegalidades en el proceso electoral realizado por el TSE ~ nuevas elecciones presidenciales]. De esta forma, se produce el siguiente programa complejo de agregación (Lescano, ms):

(59) {
[Fraude electoral ~ necesidad de apoyo internacional];
[Los observadores internacionales no avalan la victoria de JOH ~ JOH no es legítimo];
[Ilegalidades en el proceso electoral realizado por el TSE ~ nuevas elecciones presidenciales].
}

El modo de intervención consecuente de (59) es solidario con (20) y (48) de los momentos dos y tres, respectivamente, y busca desestabilizar la decisión del TSE:

⁴⁹ Discurso de SN del día 19/12/2017

⁵⁰ Discurso de SN del día 19/12/2017

(60) <Naturalizar {Fraude electoral}>

Los siguientes enunciados del nuevo presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, ponen en movimiento a (63), que tienen una relación de tensión con (60):

(61) No es tiempo de recriminar, sino de acercarlos. Es el tiempo de construir el mañana que es nuestro el amanecer que debe alumbrar a nuestros hijos y a las futuras generaciones.⁵¹

(62) En la parte del espíritu del diálogo, hemos coincidido en que debe ser un diálogo incluyente para todos los sectores. (...) Tengo que ponerme por encima de esas circunstancias para poder conversar con todos, incluso con aquellos que me han adversado o que me adversan.⁵²

De esta forma, se establece el modo de intervención (63) <Tomar [Necesidad de reencuentro nacional ~ NEG recriminación de los adversarios]>, para distanciarse de quienes lo acusan “injustamente”, que son los que quieren, según él, el caos en el país centroamericano.

El día 22 de diciembre de 2017, la Embajada de EE. UU. en Honduras da su apoyo oficial⁵³ a Juan Orlando Hernández como presidente reelecto, dando “un cierre” al conflicto sobre cómo se resolvería la continuidad institucional o democrática. Como consecuencia, Salvador Nasralla expone:

(64) La declaración de hoy del Departamento de Estado tiene cosas más allá de la lógica, de la racionalidad, es algo ideológico. EE. UU. puede reconocer, como ha reconocido hoy, a través de su Departamento de Estado, a Juan Orlando Hernández que perdió a las elecciones conmigo por medio millón de votos, como lo pude demostrar el lunes y el martes científicamente ante la OEA y ante el propio Departamento de Estado.⁵⁴

De esta forma, se crea el siguiente programa complejo de agregación:

⁵¹ Discurso de JOH del día 19/12/2017

⁵² Discurso de JOH del día 21/12/2017

⁵³ Comunicado disponible en: <https://hn.usembassy.gov/es/declaracion-heather-nauert-portavoz-elecciones-presidenciales-honduras/>

⁵⁴ Discurso de SN del día 22 dic. 2017

(65) {
[JOH tuvo medio millón de votos menos que SN → EE. UU. reconoce a JOH como presidente];
[EE. UU. acciona siguiendo sus intereses ideológicos ~ EE. UU. reconoce a JOH como presidente]
}

El enunciado (64) alude a la demostración científica del fraude electoral y pone en funcionamiento al siguiente modo de intervención:

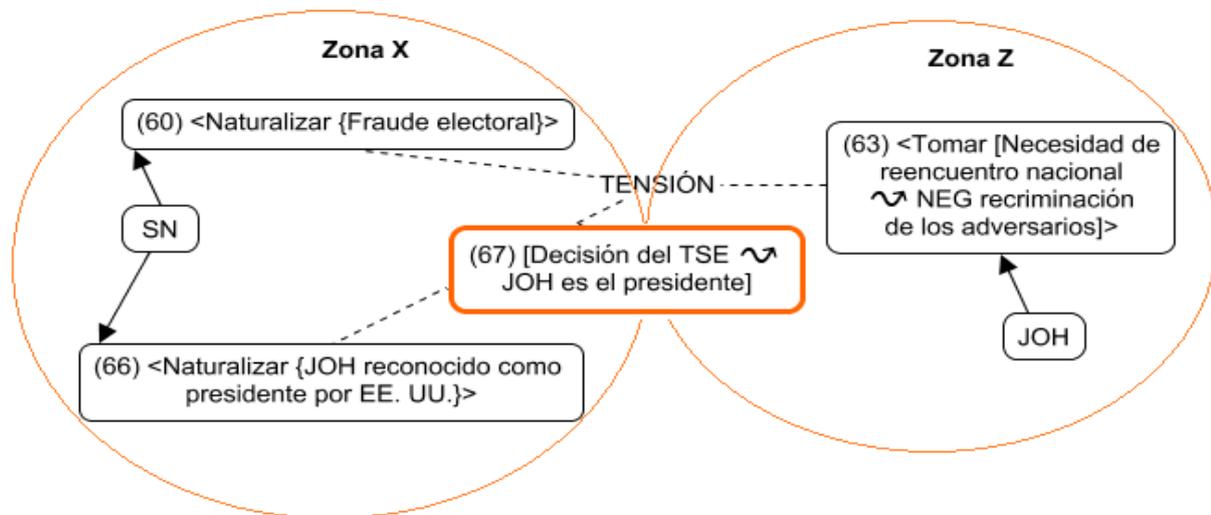
(66) <Naturalizar {JOH reconocido como presidente por EE. UU.}>

Al igual que en los momentos previos, en este se vislumbran tensiones entre los programas y sus operaciones de ambos actores. En concreto, (60) <Naturalizar {Fraude electoral}> y (66) tienen una relación de tensión con (63) <Tomar [Necesidad de reencuentro nacional ~ NEG recriminación de los adversarios]>. El macro programa al cual están vinculados los programas anteriormente descritos es el siguiente:

(67) [Decisión del TSE ~ JOH es el presidente]

En esta última fase, los discursos de SN naturalizan a (67), generando una “zona de error” donde se ubican los discursos de JOH. Por su parte, el presidente re-electo toma a (67), generando un “área de divergencia” en donde ubica a su adversario.

Gráfico 4: Relaciones entre los modos de intervención del momento 4



La zona X corresponde a un “área de lo real respecto a SN y de divergencia según JOH” de (67) y la zona Z alude a una “área de convergencia desde la perspectiva de JOH y de error de acuerdo a SN” (Gráfico 4).

El árbitro del conflicto, en este caso el TSE, tiene el rol de estabilizador de programas. Es decir, es una instancia de distribución de lo “real” (Lescano, 2017). De esta forma, si bien los discursos de Nasralla naturalizan a (67), lo hacen posteriormente a la resolución del TSE, combatiendo a quien instaura lo “real” en el conflicto. Por lo tanto, sus programas tienen una muy baja productividad. Esto se debe también a que SN, al decidir participar en las Elecciones Generales de 2017, abre la posibilidad a que esa entidad gubernamental pueda decidir al futuro presidente de Honduras. De este modo, JOH no necesita utilizar la operación de naturalizar puesto que el resultado del TSE implica que SN tiene que (re)instalar nuevos programas para combatir a la institución que opera como árbitro y que, anteriormente, había legitimado.

7. Reflexiones finales

Este trabajo ha realizado un análisis semántico-argumentativo de la conflictualidad (Camus y Lescano, 2019b; Lescano 2019) en torno a la (i)legitimidad de la elección presidencial hondureña (2016-2017). En ese sentido, ha sido posible visualizar las relaciones asimétricas entre los discursos de los actores presentes a lo largo del conflicto, generando una estructura semántica que legitimó la reelección de Juan Orlando Hernández.

En la primera fase analizada, que hemos denominado fundacional, aparece una controversia por la (in)constitucionalidad de la candidatura de JOH, donde los discursos opositores no lograron desestabilizar la posibilidad de que sea reelecto por un segundo período. De esta manera, la controversia se centra por los mecanismos de reelección presidencial consagradas en la constitución política. Los que terminan siendo legitimados por los discursos opositores, al ser partícipe de la Elección General de noviembre de 2017 bajo la “Alianza de Oposición contra la Dictadura”.

En la fase siguiente, instancia en la que analizamos los discursos en torno a los resultados preliminares de las elecciones generales, ambos candidatos se autoproclaman ganadores, produciendo un momento de anomia (no resolución de la disputa electoral) que posibilitaron los sucesos de los próximos dos momentos. Aunque los resultados son dudosos, son los discursos instalados por Juan Orlando Hernández los que van a estabilizarse hacia el final del conflicto. Esta situación fue generada a raíz de la distribución asimétrica de lo “real” a su favor.

En el tercer momento se produce el estallido social y es en donde entra en crisis la legitimidad de las instituciones estatales, principalmente la del TSE. En esta instancia, los discursos que combaten lo “real” del conflicto logran ser más productivos, forzando una revisión de las actas por parte del Tribunal Supremo Electoral bajo la mirada de observadores internacionales como las misiones de la OEA y la Unión Europea.

Finalmente, en la cuarta fase del conflicto, se analizaron los discursos generados a raíz del dictamen final del TSE, que confirma a JOH como ganador de la elección presidencial. Esta resolución oficial estabiliza los programas que el candidato del Partido Nacional desplegó durante el conflicto, lo cual se ve reforzado por el comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras que lo reconoce como el presidente electo. En consecuencia, se establece una imposibilidad en los enunciados de Salvador Nasralla para lograr desestabilizar la legitimidad que posee la reelección de Juan Orlando Hernández, proporcionando, con ello, “un cierre” al conflicto.

En conclusión, la conflictualidad analizada, en su dimensión semántico-argumentativa, junto con describir la crisis generada a raíz del proceso electoral, aporta un capítulo más al largo ciclo de inestabilidad sociopolítica hondureña derivado del quiebre institucional del año 2009 (Sosa, 2018b), reforzando las posiciones políticas de los sectores más conservadores del país centroamericano.

8. Bibliografía

- Anscombre, J. C. y Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Besse, J. (2011). Proceso y diseño en la construcción del objeto de investigación: las costuras de Frankenstein o un entre-dos que no hace dos. En: Escolar, Cara y Juan Besse (coords.), *Epistemología fronteriza Puntuaciones sobre teoría, método y técnica en ciencias sociales* (pp. 93-113). Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (1980). *Algunas propiedades de los campos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P., Caron, N., y Poupeau, F. (2001). *El campo político*. La Paz: Plural.
- Carel, M. y Ducrot, O. (2005). *La semántica argumentativa. Una introducción a la Teoría de los Bloques Semánticos*. Buenos Aires: Colihue.
- Cáliz, Á. (2010). *Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social*. Nueva Sociedad, 226, 34.
- Cáliz, A. (2018) Honduras: Entre el recurso del método y el dramático despertar de un pueblo. En Villacorta, C ; De Gori, E (Eds.), *Golpe electoral y crisis política en Honduras* (pp. 105-112). CLACSO.
- Camus, Z. (2017). *Mise en tension et configuration conceptuelle*. 15th International Pragmatics Conference, Belfast (Northern Ireland).
- _____ (ms.). *Pour une description sémantique des assemblées politiques et citoyennes : le cas de Marinaleda, du NPA et de Nuit debout*. Thèse de doctorat en cours, EHESS, Paris.
- Camus, Z. y Lescano, A. (2019a) *Quelle polyphonie pour une sémantique de l'interaction?*. Colloque Voix en dialogue. Hétérogénéité énonciative et discours en interaction. Université de Lyon.
- _____ (2019b). *Sémantique argumentative et conflictualité politique: le concept de programme*. In Machado, J. (éd.). *Sémantique argumentative, concepts clés*, sous presse.
- _____ (2019c). *Polyphonie et modes d'intervention discursive. À propos de la description sémantique des situations politiques conflictuelles*. ANTARES: Letras e Humanidades, vol. 11, n°23, p. 24-52.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2008). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

- Domínguez, C. F. y Santander, C. U. (2019). *La calidad de la democracia en Honduras, 2014-2018: sistema político, sociedad civil e instituciones en perspectiva*. Estudios Ibero-Americanos, 45(1), 130-143.
- Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Ediciones Akal.
- Durkheim, E. (1998). *La División del Trabajo Social*. México: Editorial Colofón.
- García Negroni, M. M. (2016). *Argumentación lingüística y polifonía enunciativa, hoy*. Tópicos del seminario, (35), 5-21.
- Hall, S. (2003): Introducción: ¿Quién necesita 'identidad'? En Hall, S., y Du Gay, P. (Eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Laclau, E. (1996). ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? En *Emancipación y Diferencia* (pp. 69-86). Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, E y Mouffe, Ch. (2006). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Lescano, A. M. (2015a). *El signo de controversia*. Tópicos del seminario, (35), pp. 173-215.
- _____ (2015b). Common Ground or Conceptual Reframing ? A Study of the Common Elements in Conflicting Positions in French Interactions. En D'Errico, F., Poggi, A. y Vinciarelli, L. Vincze (eds.). *Conflict and Multimodal Communication* (pp.137-158). Springer.
- _____ (2017). *Prendre position: une approche sémantique des conflits publics*. Revista Conexão Letras, 12(18).
- _____ (2019). *Groupes en lutte et rapports de force : une lecture sémantique. Le cas des habitants de la ZAD de Notre-Dame-des-Landes*. Panel "Sémantique argumentative et phénomènes sociaux", 3ème congrès DiscoursNet en collaboration avec ALED.
- _____ (ms.). *Sémantique des conflits sociaux*.
- Lesgart, C. (2019). *Golpes de estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental*. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política, (23), 162-194.
- Martínez Salazar, F. (2009). *Situación Política Institucional de Honduras*. Revista Visión, Edición Agosto, pp. 28-29.
- Miche, E. (ms.). *Evidencialidad y argumentación semántica: el caso de los imperativos prescriptivos en las recomendaciones de un foro de Internet*.
- Mejía, T. (2018). *Elecciones en Honduras: así jugaron los medios*. Bogotá: FES.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2017). *Informe Final. Elecciones Generales 2017*. Recuperado de <http://scm.oas.org/pdfs/2017/CP38551SMOEH.pdf>.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2018). *Las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras*. Tegucigalpa.
- ON-26. (2018). *Informe final sobre la observación del proceso electoral 2017*. Coalición de Observación Electoral No Partidaria. Honduras: NDI.
- Padilla, G. G. y Araya, A. L. (2019). *A diez años del golpe de Estado en Honduras: Entre las narrativas de la “transición a la democracia” y la instauración del proyecto neoliberal en Centroamérica*. Anuario de Estudios Centroamericanos, 45.
- Rodríguez, C. (2019). *Elecciones bajo sospecha. Análisis de las elecciones generales en Honduras 2017*. Estudios Políticos, (54), 203-232.
- Rodríguez, C. y González Tule, L. (2020). Elecciones en Honduras 2017: Debilidad institucional e incertidumbre electoral. En Manuel Alcántara Sáez, M. (Director) *América Latina vota (2017-2019)* (pp. 325-356). Tecnos.
- Romano, S. (2018). Estados Unidos y las elecciones en Honduras. Espiral de dependencia y subordinación. En Villacorta, C y De Gori, E (Eds.). *Golpe electoral y crisis política en Honduras* (pp. 105-112). CLACSO.
- Romero Ballivián, S. (2019). Democracia bajo tensión, elecciones cuestionadas y quiebre del bipartidismo: Honduras (1980 – 2019). En Castellanos, J., y Ballivián, S. (Eds.). *Encrucijadas de la democracia en Honduras y América Central*. Instituto Nacional Demócrata.
- Ruiz Olabuena, J. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Beusto.
- Salomón, L. (2018). *Indignación y crisis política en Honduras*. Nueva Sociedad, (273), 14-21.
- Sierra Fonseca, R. (2019). *Honduras: del golpe de Estado de 2009 a la crisis continuada*. Análisis Carolina, (16), 1.
- Sosa, E. (2018a). *El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras*. Tareas, (159), 41-65.
- _____ (2018b). Honduras: del golpe de Estado de 2009 al golpe electoral de 2017. En Villacorta, C., De Gori, E. (Eds.). *Golpe electoral y crisis política en Honduras* (pp. 113-117). CLACSO.
- _____ (2019). *Honduras: ruptura del pacto de alternabilidad, elecciones, protestas ciudadanas y sus consecuencias*. Anuario de Estudios Centroamericanos, 45(1), 573-595.
- Tonkonoff, S. (2014). Violencia, política y cultura. Una aproximación teórica. En Sánchez, M., Blanco A. y Tonkonoff, S. (Eds.), *Violencia y cultura: Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 15-30). Buenos Aires: CLACSO.

- _____ (2015). *Postestructuralismos y teoría social*. En Segundas Jornadas de Sociología. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina.
- _____ (2017). *Microsociology, Micropolitics, and Microphysics: Toward the Paradigm of Infinitesimal Difference*. En *From Tarde to Deleuze and Foucault* (pp. 1-23). Palgrave Macmillan, Cham.
- Verón, E. (1987). *La Palabra Adversativa. Observaciones sobre la enunciación política*. En Verón, E., Arfuch, L., & Chirico, M. M. *El discurso político: lenguajes y acontecimientos* (pp. 13-26). Buenos Aires: Hachette.
- Weber, M. (1979). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Žizek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

9. Anexo

Momento	Fecha	Discurso	Link
	7 nov. 2016	Conferencia de prensa. Candidatura JOH a la reelección presidencial	
1	9 nov. 2016	JOH anuncia su candidatura a la reelección presidencial	https://www.youtube.com/watch?v=ZFHTthqrAaFw
1	9 nov. 2016	Entrevista a Salvador Nasralla respecto de la candidatura de JOH	https://www.youtube.com/watch?v=-GZnp43iTFo
	26 nov. 2017	Elecciones Generales. Autoproclamación como ganador de JOH y SN	
2	27 nov. 2017	Salvador Nasralla se declara ganador de las elecciones	https://www.youtube.com/watch?v=cNo5xqdgNLw
2	27 nov. 2017	Juan Orlando Hernández se declara ganador de las elecciones	https://www.youtube.com/watch?v=NpLmgXj7Uus
	1 dic. 2017	Comunicado. Suspensión de las garantías constitucionales	
3	1 dic. 2017	Juan Orlando Hernández explica razones del estado de excepción	https://www.youtube.com/watch?v=XBZYu6DyupE
3	2 dic. 2017	Declaración de Salvador Nasralla ante estado de excepción	https://www.youtube.com/watch?v=FbAP4_hjqzk
3	4 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández	https://www.youtube.com/watch?v=6w94GTX3_3s
3	4 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla	https://www.facebook.com/SalvadorPresidente/videos/1943026132581330/
3	6 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández	https://www.youtube.com/watch?v=REhG2DA-h9M
3	6 dic. 2017	Discurso de Salvador Nasralla	https://www.youtube.com/watch?v=Pn1xpl_ill0
3	13 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández	https://www.youtube.com/watch?v=InmUQhUOQNU
	17 dic. 2017	TSE declaró oficialmente ganador a Juan Orlando Hernández	
4	17 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla	https://www.facebook.com/SalvadorPresidente/videos/1950465378504072/
4	19 dic. 2017	Cadena Nacional Juan Orlando Hernández	https://www.youtube.com/watch?v=VCAvdYGpp4c
4	19 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla desde EE. UU.	https://www.youtube.com/watch?v=IJFIlzf0F58
4	21 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Juan Orlando Hernández	https://www.facebook.com/juanorlandoh/videos/156507393021

			3175/
4	22 dic. 2017	Conferencia de Prensa de Salvador Nasralla	https://www.youtube.com/watch?v=hH8JHRpa-Ok